



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Junio quince (15) de
dos mil veintitrés (2023). Rad. 2023/0208

La documentación enviada por el Defensor de Familia
de esta ciudad y relacionada con la notificación del auto admisorio de la
demanda a los parientes de la menor SGD, agréguese al expediente para
los fines pertinentes .

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **124a56def64affed441a8648d10e46276b5e2446a89f33d3cf17bc0162c8b498**

Documento generado en 15/06/2023 02:06:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>